

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES COLMUNDO CÍA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 08 DE MARZO DEL 2013

En la ciudad de Quito, a los 08 días del mes de marzo del 2013, siendo las 10:00 se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía Agencia de Viajes COLMUNDO Cía. Ltda. en su domicilio ubicado en la Av. De los Shyris 277 y Suecia Esquina. Asistiendo los señores:

Magnolia López Solarte como propietaria de 40 participaciones de un dólar cada una equivalente al 5% de participación del capital social de la Compañía, Rafael Angel Carlos Columbus Nader como propietario de 160 participaciones de un dólar cada una equivalente al 20% de participación del capital social de la Compañía, Eleanor Sthepanie Columbus López como propietaria de 300 participaciones de un dólar cada una equivalente al 37,5 % de participación del capital social de la Compañía y Grace Caroline Columbus López como propietaria de 300 participaciones de un dólar cada una equivalente al 37.5% de participación del capital social de la Compañía de acuerdo a lo que se encuentra establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Universal de Socios, a fin de conocer el siguiente orden del día.

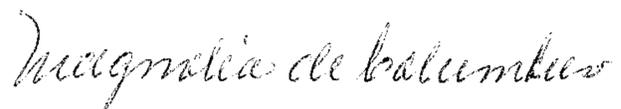
1. Aprobación del balance de transición año 2011 al 2012 y conciliación del patrimonio al (al 31 de diciembre del 2011) de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
2. Aprobación de los estados financieros bajo NIIF al 31 de diciembre del 2012.
3. Aprobación del acta

Preside la Junta el señor Rafael Angel Carlos Columbus Nader y actúa como secretario Ad-Hoc el . El presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura el orden del día, de inmediato se pasa a tratar el orden del día.

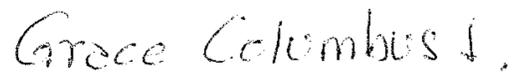
1. El secretario informa y da lectura de la conciliación del patrimonio a las NIIF al 31 de diciembre del 2011 para su transición del 2012.
2. Los estados financieros de acuerdo con NIIF y las conciliaciones de acuerdo son analizados y aprobados por unanimidad de los socios.
3. No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos, para que el secretario elabore el Acta.
4. Reinstalada la sesión y al no existir otro punto que tratarse, se levanta la misma a las 12:30, suscribiendo el acta con el secretario.
5. Los estados financieros así como las conciliaciones del patrimonio de la utilidad aprobadas son anexadas a la presente acta.



RAFAEL COLUMBUS NADER
PRESIDENTE
SECRETARIO AD-HOC
SOCIO



MAGNOLIA LOPEZ S.
GERENTE GENERAL
SOCIA



GRACE C. COLUMBUS L.
SOCIA



ELEANOR S. COLUMBUS L.
SOCIA